a entender en negoçios que por ynstruçion ~~[illegible]~~
della le an de ser dados y por que como es notorio no
se tiene çertidunbre donde esta de asiento su mag[esta]d
para que se pueda hazer la jornada y por tanto
que dan [illegible] y para que se provea mande e ordena
de [illegible] que vaya a tentallad[illegible] [illegible]

y el dho s[eño]r alcalde m[ay]or y los dhos ss[eñore]s le la [illegible] dier-
do a los regidores [illegible] dhos s[eñore]s [illegible] baltasar diz
[illegible] que se hagan las diligençias que conbenga
para lo de las salinas y de las [illegible] y lo demas
de cabdos conforme a la ynstruçion que se parta
a la villa de madrid alli aguarde a su mag[esta]d y a
lli haga lo que conbiene a esta çibdad.

ynstruçion

[illegible]

y ansi mesmo se lleve por ynstruçion que contradiga
la merçed que su mag[esta]d haze a [illegible] de nombrar fie
les executores y que se ofrezca a servir a su mag[esta]d [illegible]
el preçio que tiene [illegible] y los
[illegible] qualquier particular y que acerca de esto
haga las diligençias que convengan y [illegible]
[illegible] para que se reparta entre los ~~[illegible]~~
bastimentos que se bendieren en la dha çibdad.

b en este estado entro el s[eño]r alvaro de [illegible] ponçe

y los dhos ss[eñore]s la mandaron que para que aya todo
recabdo en el dar el trigo del posito y el [illegible]
pan de posito
en esta çibdad se halle presente un caballero
[illegible] para que vea a quien se da y como. y esta
semana vaya a ello [illegible] fernandez manchicorn [illegible]
que eche el dinero en el arca y que se abenga el trigo
que se a sacado y que el caballero regidor y el depositario [illegible]
[illegible] en el dar el trigo.
[illegible] del caballero regidor. y de
[illegible] lunes se nebara

en este estado entro el s[eño]r liçen[cia]do ju[an] [illegible]
notiçia a esta çibdad [illegible] [illegible]

y —